




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1169/2017	📄 PER11I0U4	09-08-2017
 0F5P5W722J011M0M04NG		

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la provisión mediante concurso específico de méritos de un puesto y plaza de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Castrillón, reservado al turno de movilidad, según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resoluciones de Alcaldía de fechas 8 de mayo de 2017 (BOPA núm. 117, de 23-05-2017) y 5 de junio de 2017 (BOPA núm. 140, de 19-06-2017, BOE núm. 164, de 11-07-2017), procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, fijar la composición del Tribunal Calificador y la fecha, lugar y hora de realización del procedimiento selectivo.

Esta Alcaldía, en atención a lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las bases del referido proceso,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes admitidos al citado procedimiento selectivo para la para la provisión mediante concurso específico de méritos de un puesto y plaza de Agente de Policía Local, reservado al turno de movilidad, según se expresa seguidamente:

Apellidos y Nombre	DNI
Arroyo Panadero, Jacinto	10891334Y
Cadierno Quiapo, Carlos	09428799H
García García, Marco Antonio	11437022L
Gómez Hevia, Néstor	53541161J
González González, Luis Alberto	11395969K
Muñiz García, Julio	11438316W
Pereira Menéndez, José Antonio	09379508Q
Suárez Fernández, Emilio José	71879753S

**SEGUNDO.-** El Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, cuyos miembros deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando no cumplan los requisitos exigidos en la base séptima de las bases generales que rigen la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

#### Presidente:

- Titular: Demetrio López Rodríguez. Comisario Jefe de Policía Local.
- Suplente: José Antonio Fernández Fernández. Subinspector de Policía Local.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### Secretaria:

- Titular: Concepción González Calvete. Administrativa.
- Suplente: María Teresa Suárez Pérez. Administrativa.

### Vocales:

- Titular: Alberto Fernández Muñiz, Jefe de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias.
- Suplente: María Begoña Álvarez García. Funcionaria de carrera del Cuerpo Administrativo.
  
- Titular: Guillermo Blanco López. Subinspector de Policía Local.
- Suplente: Ricardo González López. Subinspector de Policía Local.
  
- Titular: María del Carmen González Couselo. Agente de Policía Local.
- Suplente: Rosa Elena González Alperi. Agente de Policía Local.

Este Tribunal se constituirá el día 29 de agosto de 2017, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Tablón de Edictos, página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,